# VIII. LAZKAOKO SAN SILBESTREA

# REGLAMENTO

## 1. ARTICULO 1

Antzar Korrikalariak taldea y el Ayuntamiento de Lazkao, el día 31 de diciembre de 2019 a las 12h30, organizarán la VII. LAZKAOKO SAN SILBESTREA.

Los principales datos de la prueba son los siguientes, es una Carrera de atletismo popular de 5 km a lo largo del casco urbano.

Podrá participar en la prueba todo aquel que haya cumplido los 14 años.

## 2. ARTICULO 2 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En esta prueba podrá participar todo el mundo, sin ningún tipo de restricción por sexo, nacionalidad, categoría o por tener licencia de atleta federado.

El cupo de la prueba está en 450 participantes.

Cada participante, lo hace bajo su responsabilidad y bajo unas condiciones físicas que le pueda permitir terminar la prueba.

## 3. ARTICULO 3 – IZEN INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abren el 20 de noviembre, y se cerrarán el 30 a las 10h00. Siempre que no se completen los 450 dorsales.

## 3.1 – FORMA DE INSCRIBIRSE

La inscripción se podrá hacer por internet en la siguiente web: www.kronoak.com del 20 de noviembre en adelante. Las inscripciones via internet se cerrarán el día 30 de diciembre a las 10h00. El mismo día de la prueba se podrán hacer inscripciones presenciales, en la plaza de Lazkao, con un costo de 10€.

La inscripción a la prueba es gratuita para cada uno de los participantes, excepto, el mismo día de la prueba que costar 10€.

## 4. ARTICULO 4 – RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger, los siguientes días en los horarios citados:

30 DICIEMBRE, LUNES: 11:00-13:00 en el polideportivo de Lazkao

31 DICIEMBRE, MARTES: 10:00 -12:00 en la plaza

Será obligatorio presentar el DNI y el justificante de inscripción.

## 5. ARTICULO 5 – BOLSA DEL CORREDOR

Todos los corredores recibirán el siguiente material: dorsal-chip, camiseta técnica de la Carrera, bebida, comida y un sobre para el sorteo de material. La camiseta y el dorsal se recogerán al recoger el dorsal. Y al finalizar la Carrera, habrá avituallamiento sólido y líquido, y todos los corredores recibirán un sobre para participar en el sorteo de productos.

## 6. ARTICULO 6 – MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Habrá control de chip en la salida, en los pasos de meta y en la llegada. Todos los corredores están obligados a pasar por encima de las alfombras. Se descalificará al corredor que incumpla alguno de los siguientes puntos:

1. Aquel que no complete todo el recorrido.
2. Aquel que tape o modifique la publicidad del dorsal.
3. Aquel que lleve el dorsal de otro participante.
4. Los que no lleven el dorsal correspondiente a esta edición.
5. Los que entren en meta sin dorsal.
6. Aquel que no haga caso a los jueces a miembros de la organización.

También se recuerda que estará prohibido la entrada a cualquier vehículo o bicicleta, que no sea de la organización.

## 7. ARTICULO 7 – SEGURO DE PARTICIPANTE

La organización contratará para la prueba un Seguro de responsabilidad civil, así como un Seguro de accidentes para todos los participantes. Por lo que simplemente cualquier accidente que se dé por participar en la prueba, y nunca cubrirá cualquier enfermedad previa ocultada a la organización, o por incumplimiento de la ley o comportamientos no cívicos que tengan como consecuencia algún accidente. Tampoco cubrirá el trayecto de ida ni de venida a la prueba.

## 8. ARTICULO 8- ASISTENCIA MÉDICA

A lo largo del recorrido habrá asistencia de una ambulancia, así como de varios componentes de la Cruz Roja. La organización recomienda a todos los participantes, previo a la prueba, tengan hecho un reconocimiento médico y asuman el riesgo que puede tener participar en una prueba de estas características sin entrenar.

## 9.ARTICULO 9- PREMIOS

1. Clasificad@ Trofeo
2. Clasificad@ Trofeo
3. Clasificad@ Trofeo

## 10. ARTICULO 10 – DUCHAS, CONSIGNA Y APARCAMIENTO

Las duchas y vestuarios estarán en el polideportivo Joxe Miel Barandiaran, cerca de la salida y meta de la prueba. En este lugar se podrán dejar la ropa y bolsas durante la prueba.

## 11. ARTICULO 11 – DERECHOS DE IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS

Todos los participantes, desde el momento que se apuntan en la prueba, aceptan este reglamento y dan permiso al equipo ANTZAR KORRIKALARIAK u otros organismos, para que los datos que han dado al inscribirse, así como las fotos y videos que se hagan durante la prueba, se les dé un tratamiento informático, para fomentar el deporte o realizar campañas comerciales. Tal y como cita la ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, sobre la protección de datos de carácter personal, el participante de la prueba tendrá derecho a que los datos suyos que se incluyan en el fichero informático sean borrados total o parcialmente. Para poder hacer uso de este derecho tendrá que ponerse en contacto a través del correo electrónico (triantzar@yahoo.com) del equipo ANTZAR KORRIKALARIAK.

Todo lo que no esté incluido en este reglamento, se analizará aplicando el reglamento de la IAAF.